

Mocoa, Putumayo, 02 de junio de 2023. Al Señor Juez doy cuenta de que en el presente asunto se ha integrado debidamente el contradictorio y trabado la litis.

RUBEN DARIO MEZA MARTINEZ
Secretario.

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
MOCOA - PUTUMAYO**

Proceso: EJECUTIVO
Radicado No. 860013103001- 2022-00220-00
Demandante: Gustavo Arciniegas Casanova
Demandada: Andrés Felipe Fajardo Ñustez

Auto: Agenda audiencia inicial.

Mocoa, dos (2) de junio de dos mil veintitrés (2023).

En el presente asunto se tiene que de las excepciones de mérito formuladas por la parte demandada se corrió traslado a la parte demandante, quien, en la oportunidad correspondiente, se pronunció frente los planteamientos de su contraparte.

Así las cosas, agotadas las etapas previas a la prevista en el Art. 372 del CGP, y no existiendo excepciones previas que resolver, se convocará a las partes y a sus apoderados para que asistan personalmente a la audiencia inicial, con el fin de surtir en ella los actos previstos en la norma en cita.

Se recuerda a los convocados que su asistencia a la audiencia es obligatoria.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Civil del Circuito de Mocoa, Putumayo:

Resuelve:

Agendar para el día miércoles 19 de julio de 2023, a las 09:15 a.m., a la audiencia inicial en este proceso. La audiencia se desarrollará de forma virtual, través de la plataforma Lifezise, en virtud de lo cual previamente se enviará a las partes el vínculo para permitir su acceso a la misma.

Notifíquese,

Firmado Por:
Vicente Javier Duarte
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Mocoa - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4b9145ef7698dc196299f780c48f9a05980a9b0664e42a74b7448f8c7822ff9a**

Documento generado en 02/06/2023 04:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>